

¿DEL APRUEBO RECHAZO A CONQUISTAR EL DESARROLLO?



Por: Omar Villanueva Olmedo Director
Interstitial Knowledge's Theory Team
olibar C°

Como consultores intentamos entregar una visión objetiva e independiente de los hechos ocurridos y sobre los diferentes futuros que se pueden proponer o esperar. *A 2 semanas de aprobar o rechazar una propuesta de nueva constitución. 20 Agosto 2022 Parte V.*

I.- CONOCIMIENTO (E IGNORANCIAS) DEL ELECTORADO Y SUS EFECTOS SOBRE SU ELECCIÓN.

1.- La Propuesta de Nueva Constitución frente a los anticipos de las encuestas. Por nuestra experiencia en estudios de mercado, acreditar y auditar encuestas y estudios diversos sabemos que los electores y quienes son consultados en las encuestas tienen diferentes tipos de conocimientos y, muchos pueden estar afectados en su salud y, en particular en su salud mental, que están presentes en sus decisiones y los emplean cuando se trata de responder encuestas y, generalmente, dicen lo que piensan o desean en forma directa. Pero en muchas encuestas de tipo político se reciben

respuestas como: “no se”, “no responde” o eluden entregar una respuesta o tratan de responder intentando alterar los resultados. En entrevistas de revisión con estas personas, después de ocurrido el evento, cuando se les consulta a las personas sobre su comportamiento suelen responder algunas que la razón que tuvieron para dar esas respuestas, aunque ya tenían decidida su preferencia, se debió al temor de que si decían lo que querían o lo que harían, podrían recibir represalias o algún tipo de sanción o crítica de parte de terceras personas: el temor mueve opiniones.

Las últimas encuestas sobre “Apruebo” y “Rechazo” de la nueva constitución muestran que hay alrededor de 10 a 16% que responde, supuestamente, que no ha tomado su decisión y de ellas, un 2% no votaría. Si se estima que un 4% de ellas decidiera “Rechazo” se sumaría a los resultados de la seguidilla de encuestas y el 4 de Septiembre ganaría esta opción. Si por el contrario la mayoría de los indecisos votara “Apruebo”, esta opción sería la vencedora.

2.- Los responsables del poder deberán responder, a la comunidad, por su atolondrada presión y una visión binaria de: Apruebo o Rechazo de una Nueva Constitución. Se parte de la importancia que tienen los conocimientos de cada ciudadano en sus preferencias y conductas al momento de sufragar, que los han adquirido de diferentes maneras e incluyen sus estudios de uno o más niveles y materias, algunos serán conocimientos confiables, otros falsos, habrá creencias, preferencias ideológicas, religiosas, estéticas y artísticas, tendrán sesgos a que llevan esos conocimientos y tendrán hasta pensamientos con respecto a cuestiones muy personales e íntimas, y todo esto conduce a que cada persona es diferente a todas las demás, o sea, es singular.

Por otra parte existe un conocimiento universal, que es la recopilación, no existente o no escrita, sobre lo que los seres humanos han manifestado de diferentes maneras a lo largo de los siglos y esos conocimientos se agrupan formando

profesiones o especialidades que se diferencian entre ellas y, por lo tanto, son también carreras singularistas. Más avanzado que esto es el conocimiento intersticial

Por otra parte, hay grandes lecciones que entrega la historia de **los conocimientos** con respecto a las ciencias, a las técnicas y a los procesos que se conocen y que se practican, entre las cuales se destacan dos:

(a) Una lección se refieren a las áreas del conocimiento que constantemente son puestas en duda y deben hacer avances para ajustarse a nuevas situaciones y evitar continuar con sus debilidades o errores, lo que es *común en las ciencias*. O sea, de **tener cuidado con aseveraciones categóricas que estas pueden ser revisadas**. Por tanto muchas afirmaciones de sustento de la propuesta constitucional y de sus detractores se basan en “conocimiento históricos” de los incumbentes, los que pueden ser modificados.

(b) Otra lección viene de **la aplicación de esos conocimientos a situaciones particulares y reales**, si es que las personas que deben hacerlo carecen de las habilidades, las destrezas y las experiencias correspondientes puesto que pueden cometer grandes y reiterados errores, como se vio en el manejo principalmente al inicio de la Convención Constitucional (CC) y en los primeros meses del actual gobierno y de anteriores.

Ambas lecciones son fundamentales para realizar con eficiencia y eficacia la aplicación de los conocimientos a lo largo de la historia.

En el caso de la CC, a la luz de los hechos, no se tuvo la experiencia -en ciencia estadística, social, política y otras- para:

(b1) Determinar los grupos que debían ser electos como convencionales, puesto que **no se cumplió con el principio estadístico de que fuera la representación de la comunidad electoral nacional** (universo), o sea que fuera una muestra de

personas que realmente representaban las diferentes posiciones, e importancias relativas, es decir, que hubiera sido más cercana a una elección aleatoria.

(b2) Otro error muy grave es que en el acta del “Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución”, **no se pronunció sobre la elección de los constituyentes en proporción a las diferentes posiciones del electorado** y posteriormente se eligió a un grupo que, no fue representativo de una muestra aleatoria de toda la población nacional y, por lo tanto, fue una muestra sesgada que, por eso, tenía que entregar un resultado que no iba a representar a la mayoría de la comunidad como una distribución normal. Por lo cual, en un experimento real, **sus resultados serían seguramente rechazados por ser incoherentes con el universo que pretendían representar.**

(b3) El método. Por otra parte, los convencionales, como seres singulares, tuvieron que ponerse (o no) de acuerdo con uno o muchos otros singulares. Y, cuando eso ocurre no hay un método único y aceptado sobre cómo deben interactuar los conocimientos y cultura de una persona para, respetando los propios, unirlos o fundirlos con los conocimientos que tienen otras personas o singularidades. Y el resultado es que produjeron un listado de artículos que hoy es difícil de hacerlos coherentes con los de una democracia real y en funcionamiento.

(b4) La Proporcionalidad. Si hubiera existido proporcionalidad en la representación de la ciudadanía y de sus diferentes tendencias políticas **el resultado de la CC debería haber cumplido con las expectativas y la votación del 4 próximo debería ser semejante a la del primer plebiscito.** Es decir: un apruebo mayoritario.

Lo cual lleva a la conclusión de que como no representa el sentir de la mayoría de aprobarse la Nueva Constitución sería una verdadera traición a la comunidad.

(b5) El Corolario: Si, por el contrario, el 4 de septiembre el electorado se inclina por el “Rechazo” no sólo significará que la comunidad nacional perdió, dado que el texto de la tentativa Nueva Constitución en realidad no fue representativa, porque en su origen está científicamente sesgada y debería haberse considerada nula. Y esto es tan cierto, que para echarle más tierra al entuerto, se celebró que un grupo de decisores ya propusieron un conjunto de aclaraciones y mejoras a la obra en cuestión, que corrobora el que si no era nula era incompleta y sesgada. Que mejor prueba de que una obra del conocimiento humano nacional debiera ser dejada de lado o en suspenso por un tiempo más y decidir en un ambiente reflexivo y clima de mayor sanidad mental y paz.

II.- ¿DESPUÉS DE LA PLEBE CITADA EL 4 DE SEPTIEMBRE QUÉ?

El acuerdo del futuro desarrollo del país le pertenece a la comunidad y posibles escenarios.

A una comunidad sensata le debe interesar que los cambios políticos, sociales, ecológicos, etc. y que los acuerdos ecosistémicos se sustenten en la cantidad, calidad y futuro de los recursos económicos necesarios e indispensables para que los cambios sean en beneficio de toda la comunidad, sean posibles de realizar y no sean sólo quimeras, una vez más ilusiones incumplidas como viene ocurriendo desde el siglo pasado.

En términos de conocimientos existen en el país los necesarios para hacer planear recorridos como los empleados por países que han pasado, en décadas, de la pobreza y la baja calidad de vida a ser naciones que hoy son ejemplos de progreso, que se preocuparon de diseñar estrategias, a partir de sus fortalezas y debilidades, de hacer planes a largo plazo sobre los avances

que había que hacer para que los problemas del presente, y los que les siguieran, se resolvieran de manera sistemática y real y con beneficio para todos, especialmente para los más débiles y postergados.

Sin duda, que la propuesta de escenarios alternativos ayudaría a anticipar resultados superiores y los respectivos recorridos para llegar a sus expectativas de beneficios. Sobre la base de que si se tuviera tres o más escenarios que identificaran resultados a alcanzar para que se produjera: (1) de gran desarrollo del orden del 5 a 7% anual, (2) de desarrollo medio del orden del 3 al 4% anual, o (3) de desarrollo bajo entre 1 y 3% anual. De esta manera se podría disponer de guías para que las autoridades tuvieran obligaciones más concretas, al tiempo que disponer de instrumentos que mostraría si se está avanzando o no hacia el desarrollo.

Pero mientras la preocupación de las autoridades pongan tanto empeño y le den tanta importancia a una constitución que tiene poco del camino hecho para que el país tenga los recursos necesarios para lograr los pasos siguientes es una aventura cuyo futuro ya se puede anticipar: muchos de los artículos no se cumplirán, pasaran años en ser postergado porque no se disponga de los recurso necesarios y será de seguro una gran frustración, no para los que se puedan ir del país, no para los que tengan potentes formaciones profesionales o técnicas o para los políticos y funcionarios millonarios que viven del erario nacional.

Cómo habría sido de diferente si se hubieran invertido los recursos y esfuerzos empleados en la Nueva Constitución en diseñar y en hacer el Plan Estratégico de Chile para los próximos 30 años, poniéndose de acuerdo en una muestra equilibrada de los diferentes frentes: políticos, intelectuales y técnicos. Solo así tendríamos bases sólidas para pasar de constituciones singularistas a ecosistémicas y mucho después a una “constitución intersticial”, la que puede ser materia de alguna nota si se nos solicita, para lo que

estamos disponibles cuando pase la euforia o la pena y se haya logrado un acuerdo ideal del 80% de los nacionales sobre el futuro que quieren para Chile.

Con esta última columna, damos por terminada esta saga y aporte – sin fines de lucro – al proceso constitucional que enfrentó Chile y cuyo resultado a nuestro entender: ya está definido. **Ya es tiempo de pensar en serio cómo seguimos para ir al tan prometido desarrollo que hiciera la élite política de Chile a: nuestros abuelos, bisabuelas, tatarabuelos y precedentes, así como a los más carenciados de nuestra patria... para que alguna vez dejen de existir.**

Columnas de la zaga.

0.- ¿Es posible que Chile logre su desarrollo sin Estrategia País? Abril 2018.

1.- Escenarios: nueva constitución ¿En 2022 o cuándo? Febrero 2022

2.- ¿Aprobar o rechazar una propuesta de constitución?: faltan 15 semanas. Mayo 2022

3.- Propuesta de nueva constitución según análisis de problemas actuales y futuros. Faltan 10 semanas Junio 2022

4.- La salud mental de los decisores e incumbentes en la aventura constitucional. Faltan 5 semanas Julio 2022

5.- ¿Constitución, sustitución o desarrollo con una estrategia país? Falta 3 semanas Agosto 2022